

**Resolución** de 15 de julio de 2022, del Tribunal calificador de turno libre en el proceso de selección de personal laboral fijo del Grupo Profesional 3-Orden 12 (OFICIAL DE OFICIOS DE JARDINES) de Patrimonio Nacional, convocado por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 28 de julio de 2021 (Boletín Oficial del Estado nº 181, 30 de julio de 2021).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Órgano de Selección había adoptado el día 14 de julio resolución convocando el segundo ejercicio de la especialidad indicada, pero por causas ajenas a este Tribunal se ha visto obligado a anular aquella convocatoria, adoptando el siguiente acuerdo:

## Primero: Fecha y lugar del segundo ejercicio.

Se determina como fecha de celebración del segundo ejercicio del orden número 12, correspondiente a OFICIAL DE OFICIOS DE JARDINES, el **jueves 28 de julio de 2022, a las 9:00 horas.** 

Deberán acceder en esta ocasión por la cuesta de San Vicente. A las 8:45 habrá un miembro del tribunal esperándoles al pasar el control de seguridad, donde también estarán avisados de su asistencia.

## Segundo: Candidatos convocados:

DNI ANONIMO	NOMBRE COMPLETO
***2400**	Agraz Martin, Jaime
***5337**	Garcia Bautista, Aitor
***4949**	Gomez Alonso, Carlos

## Tercero: Criterios de valoración.

Este segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de la misma, y que versará sobre el contenido del Temario específico del Número de Orden 12.



Dicha prueba tendrá una duración máxima de ciento veinte minutos.

El ejercicio se valorará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo. En detalle, las valoraciones se repartirán entre 4 ejercicios, valorados en 10, 20, 15 y 15 puntos respectivamente.

Madrid, 15 de julio de 2022 LA PRESIDENTA

Cristina Mur de Viu Bernad